

Ciudad de México, 14 de octubre de 2020 Oficio: UACM/Rectoría/Oficio-0081/2020 Asunto: Comunicación SUTUACM pago retroactivo

Mtro. Andrés Ricardo Gutiérrez Secretario General del SUTUACM

Coordinación Ejecutiva del SUTUACM

Trabajadores y trabajadoras de la UACM

Presente

Estimados compañeros y compañeras, en cumplimiento del convenio firmado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el que se acordó el incremento del 3.4% directo al salario y considerando que ha sido preocupación de todas la partes que el pago de este inédito retroactivo (enero-octubre) no perjudique fiscalmente a las y los trabajadores, la Subdirección del Recursos Humanos elaboró distintos escenarios de pago. De acuerdo a las estimaciones realizadas, el mejor escenario para dicho pago es concentrarlo en la segunda quincena de octubre, pues, estamos ante la situación sin precedente de llegar al cierre de la negociación salarial a fines de año, lo que restringe el margen de maniobra para aplicar parcialmente el retroactivo dado que en el mes de noviembre se paga la prima vacacional y en diciembre el aguinaldo. Por otra parte, ante el duro escenario económico derivado de la pandemia, comprendemos y somos sensibles a que es sustantivo que las y los trabajadores obtengan lo antes posible estos recursos.

De este modo, informo que <u>en la fecha usual se pagará la segunda quincena</u> de octubre con el aumento salarial ya integrado y el 30 de octubre un pago adicional con el retroactivo. Es importante señalar que, como observarán en las tablas adjuntas, por tratarse de un aumento directo al salario es casi <u>nula la diferencia entre un pago asimilado a la quincena o un pago diferenciado entre quincena y retroactivo.</u> Esto se debe a que las cotizaciones al ISSSTE y la tasa del ISR son constantes y se calculan mensualmente. Sin embargo, <u>en pos de la transparencia y para tranquilidad de las y los trabajadores hemos optado por servicios de segunda quincena de contrata de la segunda quincena de la segunda de la segunda quincena de la segunda de la segunda quincena de la segunda de la segunda quincena de la segunda de la segunda de la segunda quincena de la segunda de </u>





separar los pagos para que quede totalmente claro el monto a recibir y el consecuente pago de impuestos. Asimismo, es importante tener presente que las variaciones que el incremento salarial y el retroactivo tengan sobre lo distintos escenarios financieros que cada trabajador tenga en función de los créditos o préstamos que haya solicitado quedan fuera del control del cálculo general pese a nuestros esfuerzos por no generarles un impacto negativo.

Aprovecho, porque es justo hacerlo, para dejar constancia del arduo trabajo y compromiso de las y los compañeros trabajadores del área de Recursos Humanos que han elaborado escenarios y que enfrentarán la tarea de hacer este doble ejercicio de pago. De igual forma reconocemos el trabajo de la Tesorería que sistemáticamente apoya en el pago a los y las trabajadoras. Por su profesionalismo y compromiso en medio de este contexto pandémico demos las gracias a todas y todos ellos.

Estimados compañeros y compañeras, nuestra Universidad ha sido el techo seguro que nos ha permitido un salario y un proyecto universitario y comunitario en este duro contexto. Sigamos trabajando para cuidarla y hacerla crecer.

Reciban un cordial saludo.

Nada humano me es ajeno

Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora

Rectora

c.c.p. Mtra. Raquel Torres - Encargada del despacho de la Tesorería.
Lic. Rocío Cruz - Subdirectora de Recursos Humanos.

